

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE JULIO DE 2016.**

En la Consistorial de Mieres, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veintiuno de julio de dos mil dieciséis, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia** del **Sr. Alcalde**, D. Aníbal Vázquez Fernández, y con la presencia de los Sres. Concejales que se indican:

Sres. asistentes:

- D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez
- D. Miguel Faustino Martínez Álvarez
- D. Faustino Zapico Álvarez
- D^a Beatriz Caridad Flórez Álvarez
- D. Juan Antonio González Ponte
- D^a Itziar Vicente Llana
- D. Saúl Martín Rodríguez
- D^a Norma Rebollo Iglesias
- D. Eduardo Martín Fernández
- D^a Lidia de la Lama Díaz
- D. José Manuel Rodríguez González
- D^a Beatriz Llana Blanco
- D. Fernando Pintueles García
- D^a Montserrat Palacios Remis
- D. Manuel José Fernández Piñeiro

No asisten:

- D^a Diana López Antuña
- D^a María Teresa Iglesias Fernández
- D. Jesús Armando Vila Fernández
- D^a Delia Campomanes Isidoro

Se excusa:

- D^a María Gloria Muñoz Ávila

Actúa como **Secretaria**, D^a Angeles Sastre López, que certifica.

También asiste el **Sr. Interventor**, D. Julio Rocas González.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO I.- RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 22 DE JUNIO Y 12 DE JULIO DE 2016.

VISTA la relación de Decretos de Alcaldía dictados entre los días 22 de junio y 12 de julio de 2016, y numerados del 1.149 al 1.251, ambos incluidos.

Hace uso de la palabra la **Sra. Palacios Remis (Somos Mieres)** para solicitar copia de los expedientes que dieron lugar a los numerados 1165, 1166, 1167, 1170, 1235, 1237 y 1247, de Intervención; 1181, 1183 y 1225, de Alcaldía; 1198, de Deportes, y 1224, de Rentas.

Idéntica petición formulan el **Sr. Rodríguez González (PP)** respecto a los siguientes: 1165, 1166, 1167, 1170, 1181, 1183, 1224, 1228, 1235, 1237 y 1247; y la **Sra. Rebollo Iglesias (PSOE)**, respecto a los n^{os}: 1165, 1166, 1167, 1170, 1181, 1183, 1193, 1198, 1224, 1234, 1235, 1237 y 1247.

No produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía relacionados, con las peticiones expuestas.

PUNTO II.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE FISCALIZACIÓN (EXPTÉ. 9/16A).

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 5 de julio de 2016, relativo a las cuatro resoluciones de Alcaldía que se indican, contrarias a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 1041/16, de 8 de junio.

Decreto núm. 1086/16, de 14 de junio.

Decreto núm. 1181/16, de 28 de junio.

Decreto núm. 1183/16, de 28 de junio.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Economía y Empleo al Punto III de la sesión celebrada el 11-VII-2016.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

El Pleno, por unanimidad de los presentes ratifica la inclusión en el Orden del día de las mociones que siguen a continuación:

PUNTO III.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA REORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO EN LA CALLE VALERIANO MIRANDA.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista-PSOE que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Mieres (PSOE) al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción sobre la reorganización del tráfico en la calle Valeriano Miranda.

Exposición de motivos:

Hemos insistido en muchas ocasiones sobre la necesidad de reorganizar el tráfico, las zonas de aparcamiento y el sistema utilizado en el casco urbano de Mieres del Camín. De igual manera hemos aprobado en distintas ocasiones la necesidad de dotar al tramo de Valeriano Miranda, de un doble sentido, al menos desde la glorieta de la Estación de autobuses hasta su confluencia con la Calle Reinerio García.

Los motivos son variados pero cabe destacar la necesidad de favorecer la entrada más directa desde la calle Gonzalo Gutiérrez Quirós al centro de la ciudad.

Además de facilitar, de forma más segura, el aparcamiento de los autobuses escolares que prestan servicio al IES Sánchez Lastra.

Por todo ello, el Grupo Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres presenta ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

1. Que de forma inmediata, antes del comienzo del curso escolar, se realice la señalización de zona escolar desde el Colegio Lastra hasta el Sánchez Lastra, con la correspondiente restricción de velocidad señalada por ley.
2. Que se habilite una zona de aparcamiento de autobuses escolares de tal forma que se evite el peligroso cruce entre Valeriano Miranda y Reinerio García.
3. Que a la mayor brevedad posible se aplique el doble sentido, al menos a un tramo, de la calle Valeriano Miranda.”

Defiende la moción el **Sr. Martín Fernández (PSOE)** señalando la conveniencia de llevar a cabo esta antigua petición en época vacacional, dado que se trata de una zona con mucho movimiento escolar.

Adelanta su apoyo a la moción el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** quien afirma, en cuanto a los dos primeros puntos, que se solicitará informe sobre la adecuada localización tanto de la señalización como de la propia parada del transporte escolar, al objeto de que estén ultimadas al inicio del curso escolar.

En lo que a la modificación del sentido de la calle Valeriano Miranda se refiere, explica que la intención del equipo de gobierno es realizar, además de esta actuación, alguna más en otros puntos del casco urbano. A este fin se solicitó, dentro de los Fondos Feder, una importante cuantía destinada a financiar un estudio sobre la movilidad, tanto de peatones y vehículos como del transporte, y dar respuesta con ello a algunas peticiones, como la del Consorcio de Transportes sobre la entrada a la estación de autobuses. Añade el edil que están a la espera de respuesta sobre esta subvención para conocer si pueden acometer el estudio indicado.

Comparte la **Sra. Palacios Remis (Somos Mieres)** los puntos 1 y 2 de la moción, pero no así el tercero, en la medida en que incentivaría el tráfico rodado centro de la villa, cuando las medidas en Europa, según apunta, van en sentido contrario.

Por su parte, el **Sr. Rodríguez González (PP)** alude a las iniciativas presentadas sobre el tema tanto por el Grupo Foro Ciudadanos como por el Partido Popular, a la vez que apunta la necesidad de reflexionar sobre el modelo de tráfico que quieren para la villa de Mieres.

Reconoce que en la salida de los alumnos del colegio Lasta siempre hay presencia policial continua ordenando el tráfico y evitando que se produzca algún incidente en la zona, no obstante entiende que es necesario ese informe previo y ese estudio que valoren hasta qué punto se puede mejorar la situación en la zona, así como la aplicación del doble sentido solicitado en la moción. Estudio que espera que, a diferencia de otras ocasiones, se

redacte y desarrolle para evitar la reiteración de esta misma moción en sesiones plenarias posteriores.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. Martín Fernández (PSOE)** aclarando que alejar el tráfico de la ciudad no se consigue con eco-parking en el centro de la misma, como el solicitado por el Grupo Somos Mieres, sino que los aparcamientos disuasorios deben estar a las afueras.

(Durante la anterior intervención se ausenta de la sesión el Sr. Martínez Álvarez -IU-)

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención, **ACUERDA:**

Aprobar la moción transcrita.

PUNTO IV.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA EL DESARROLLO DE CAMPAMENTOS TECNOLÓGICO-DEPORTIVOS QUE POTENCIEN EL USO DEL INGLÉS SIN OLVIDAR LA HISTORIA MINERA DE MIERES.

VISTA la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede por el Pleno, la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La Escuela de Ingeniería Informática está desarrollando un Campus Tecnológico-Deportivo dirigido, en formato campamento, a estudiantes de todos los niveles de la ESO.

En estos campamentos tecnológicos-deportivos se combina la robótica, la programación, la impresión 3D a lo largo del día con actividades deportivas como la natación, el fútbol, el baloncesto.

Estas actividades predisponen, sin lugar a duda, a las nuevas generaciones a avanzar en el sector de las nuevas tecnologías potenciando el hábito de una vida saludable.

Todo ello, ayudará en un futuro no muy lejano a generar empleos, en nuevos nichos de mercado, de gran valor añadido y altas condiciones laborales; es por lo que, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

1. Que el Equipo de Gobierno se ponga en contacto con la Escuela de Ingenieros de Informática para desarrollar un proyecto de estas características en nuestro Municipio.
2. Que en el modelo de campamentos juveniles, que actualmente está desarrollando el Ayuntamiento de Mieres se impulsen las nuevas tecnologías, se fomente la práctica del deporte y se potencie el uso de la lengua inglesa.
3. Y que todo ello se desarrolle sin olvidar nuestra cultura e historia como municipio minero.”

Para la defensa de la moción, el **Sr. Pintueles García (PP)** se refiere a las iniciativas presentadas por el Grupo al que da voz, en las últimas sesiones plenarias, dirigidas a la creación de empleo como forma de fijar la población, basada en nuevos sectores, que no entren en competencia directa con otros municipios cercanos; misma base que tiene, según indica, la presente moción. Afirma que el futuro comienza con una educación de los jóvenes dirigida a enfocar su vida hacia aquellos nichos de mercado con un gran valor añadido, buenas condiciones de trabajo, y en el que se pueda tener un factor diferencial.

En esa línea –añade– se puede avanzar con actuaciones formativas, tanto a lo largo del año como en periodos vacaciones, en las que se combine la nueva tecnología con la práctica de deportes, como es el caso de los campamentos de verano de Gijón. De igual manera, dice que se hace necesario progresar en el tema de la lengua del mundo de los negocios, el inglés, sin olvidar la historia propia.

Por lo expuesto pide la aprobación de la moción, además de solicitar al equipo de gobierno que reflexione sobre modalidades de actuación que lleven a los jóvenes a enfocarse hacia nichos de mercado de gran valor añadido.

Toma la palabra, a continuación, la **Sra. De la Lama Díaz (PSOE)** quien manifiesta su apoyo a esta y a cualquier otra iniciativa que busque generar empleo y fijar población. No obstante echa en falta la implicación del Campus de Mieres, que entiende necesario formular en la propuesta, por lo que solicita se incluya en el punto 1; máxime cuando la actividad requiere de instalaciones deportivas con las que cuenta ese centro.

Propone, igualmente, la **Sra. Palacios Remis (Somos Mieres)** una enmienda a la moción dirigida a favorecer la inmersión lingüística, dejándola abierta al uso de más lenguas, no exclusivamente el inglés. Asimismo entiende positivo el uso del asturiano, que entiende coherente con lo recogido con el tercer punto de la moción.

Por su parte, el **Sr. Zapico Álvarez (IU)** alude a una falta de conexión entre las tres peticiones recogidas en la parte dispositiva de la moción.

Así, si por un lado se solicita al equipo de gobierno que se ponga en contacto con la Escuela de Ingenieros de Informática para el desarrollo de un proyecto, , para luego se refiere, en el punto 2, a los campamentos juveniles que, con mucho éxito, se están realizando en el concejo de Mieres, solicitando que se fomente la práctica del deporte y se potencie el uso de la lengua inglesa.

Respecto a esto último, reprocha la insistencia en potenciar el inglés cuando, si bien es una de las grandes lenguas de comunicación del mundo, no es la única lengua extranjera -ni lo va a ser, a la vista de la salida del Reino Unido de la Unión Europea- más importante de esta comunidad. Añade el edil que los motivos de que en España no se aprendan idiomas son mucho más profundos que el hecho de que no se fomente en los campamentos.

Continúa diciendo que a esos dos apartados, se suma un tercero, en el que se requiere que los anteriores se desarrollen “sin olvidar nuestra cultura e historia como municipio minero”, y que, en su opinión, no guarda relación alguna con las peticiones previas.

Por lo expuesto, y en eso fundamenta su voto en contra de la moción, si bien considera que hay aspectos que sería interesante explorar, solicita al Grupo proponente que revise la propuesta, y presente una, o varias, más fundamentada sobre los puntos que en ella se tratan.

Nuevamente en el uso de la palabra, el **Sr. Pintueles García (PP)** acepta la propuesta planteada por el Grupo Socialista, y aclara que si se hace referencia en la moción a la Escuela de Informática es por ser ésta la que desarrolla el proyecto en Gijón. Igualmente señala que si bien se recoge el idioma inglés como lengua de referencia en el mundo de las nuevas tecnologías, está abierto a cualquier otro idioma. Por el contrario, no entiende que el asturiano encaje dentro del tema del campus propuesto.

Respondiendo al edil de IU, afirma que la actuación propuesta no es una novedad, sino que se parte de lo recogido en un medio de comunicación y de una práctica que, con éxito, se está realizando en otros municipios; no como campamentos dirigidos a niños de menos de 12 años, como ocurre en Mieres, sino con alumnos de la ESO.

Subraya la importancia de manejar un idioma, aparte del natal, y en concreto el inglés, por su uso en el mundo de las nuevas tecnologías.

Por otro lado no considera incompatible la realización de este tipo de campamentos con afán internacional y visión de futuro en nichos de mercado potentes, con explicar la cultura del municipio donde se imparten, dado que sería una forma de darse a conocer.

Finalmente, y a preguntas del Sr. Alcalde, reitera la aceptación de la enmienda propuesta por el Grupo Socialista y rechaza las del Grupo Somos Mieres.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 10 votos en contra de la moción y 6 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción antes transcrita, con el añadido surgido del debate, que deja su parte dispositiva en los siguientes términos:

1. Que el Equipo de Gobierno se ponga en contacto con la Escuela de Ingenieros de Informática y, a su vez, con el Campus de Mieres, para desarrollar un proyecto de estas características en nuestro Municipio.
2. Que en el modelo de campamentos juveniles, que actualmente está desarrollando el Ayuntamiento de Mieres se impulsen las nuevas tecnologías, se fomente la práctica del deporte y se potencie el uso de la lengua inglesa.
3. Y que todo ello se desarrolle sin olvidar nuestra cultura e historia como municipio minero.”

PUNTO V.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PROPONIENDO ACTUACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL MUNICIPIO COMO REFERENTE EN EL SECTOR DE LOS DRONES.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede por el Pleno, la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Un estudio del comité para la UE de la cámara de los Lores británica afirma que en el año 2050 podrían crearse unos 150.000 puestos de trabajo relacionados con los drones en Europa.

La aplicación de uso civil de los aviones no tripulados, supone una auténtica revolución en la prestación de servicios, y es de prever que surjan gran número de empresas para subirse al tren de la innovación de los vehículos aéreos no tripulados.

Está siendo tanta la fuerza con la que han irrumpido en nuestra vida cotidiana, que incluso se ha tenido que regular su uso.

Estos puestos que están relacionados con la creación de empresas que pueden ir desde la fabricación, el pilotaje, la formación, manteamiento creando puestos de trabajo de calidad y con futuro.

En relación con ello, y en la vanguardia de la formación de pilotos está el Campus Universitario de Barredo, que para después del verano pone en marcha la segunda promoción.

Dada nuestra situación privilegiada cercana al centro formativo y las posibilidades reales que tenemos para que se puedan establecer empresas startup es por lo que, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

1. Que el Equipo de Gobierno se ponga en contacto con la dirección del Campus de Barredo para contactar con los futuros pilotos de Drones formados en nuestro municipio e identificar sus necesidades para poder establecerse sus empresas en Mieres.
2. Que con base en la identificación de necesidades se estudie la posibilidad de dotar al municipio de aquellos equipamientos necesarios para consolidarnos como referente del sector.
3. Que se identifiquen ayudas económicas que puedan venir de la UE y de las distintas administraciones Españolas.”

Se encarga de defender la moción el **Sr. Pintueles García (PP)**, señalando que su objetivo es aprovechar el Campus Universitario y las actividades que se realizan en el mismo, y en este caso concreto, identificar, a través de las personas que realizan allí los cursos de pilotaje de drones, las necesidades que pueden tener a la hora de crear una empresa, que puede ir destinada a la fabricación, formación, pilotaje profesional o mantenimiento. Todo ello puede llevar con el tiempo a un conglomerado industrial importante, máxime si se cumplen los estudios de la Unión Europea que apuntan a un crecimiento importante en los próximos años y que pueden llevar a la desaparición del desempleo en el municipio.

Afirma que es necesario trabajar en iniciativas como la presentada, iniciativas que recogen de los medios de comunicación e intentan trasladar al municipio adaptándolo a las circunstancias del mismo.

Adelanta su apoyo a la moción el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** quien indica que se pondrán en contacto con la Directora de la Escuela Politécnica y con los futuros emprendedores dentro del campo de los drones, de cuyo resultado mantendrán informados a los ediles.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción que ha quedado transcrita.

PUNTO VI.- MOCIÓN DEL GRUPO SOMOS MIERES PARA INSTAR AL PRINCIPADO DE ASTURIAS A OFRECER LA GRATUIDAD EN EL TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS ETAPAS POSTOBLIGATORIAS.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal de Somos Mieres que seguidamente se transcribe:

“El grupo municipal Somos Mieres, en el Ayuntamiento de Mieres presenta para su debate y aprobación, si procede, la moción para instar al Gobierno del Principado de Asturias a ofrecer la gratuidad en el transporte escolar en las etapas postobligatorias.

Exposición de motivos:

Desde hace algún tiempo estamos viendo cómo el derecho a la educación de todos y de todas, en igualdad de condiciones, está seriamente comprometido, al disminuir las ayudas al estudio, el transporte, las becas de comedores, el número de profesores, etc. debido, principalmente, a los importantes recortes que está sufriendo la enseñanza pública en todo el país y también en el Principado de Asturias.

Es obligación de los poderes públicos garantizar el acceso, en igualdad de condiciones, a una enseñanza gratuita y de calidad para todos/as, lo que supone el desarrollo de una política pública que dé respuesta al mandato constitucional que garantiza el derecho a una formación adecuada para todos/as (El artículo 27 de la Constitución Española proclama en sus apartados 1, 4 y 5 “el derecho fundamental de todos a la educación”) y en el artículo 9.2 de nuestra Carta Magna aparece recogido que: “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

Consideramos que las ayudas existentes son totalmente insuficientes, lo que provoca una fuerte desigualdad entre los/as alumnos/as, debido a la gran cantidad de familias que se encuentran en situación precaria. En consecuencia, el grupo municipal de Somos Mieres plantea en este pleno alcanzar el siguiente acuerdo:

Que el Ayuntamiento de Mieres inste al Gobierno del Principado de Asturias a favorecer el acceso de todos/as los/las estudiantes asturianos que, por su situación económica, familiar o personal no puedan afrontar el pago del transporte y estén en cualquiera de las etapas educativas actualmente regladas, sean éstas obligatorias o post- obligatorias.”

Para la defensa de la moción, el **Sr. Fernández Piñeiro (Somos Mieres)** alude a los numerosos recortes que, según afirma, se han producido en materia de educación, aumentando con ello las desigualdades existentes entre el alumnado. Para minimizar sus efectos, la moción tiene como objetivo que ningún alumno tenga que dejar de estudiar por una difícil situación económica familiar.

Recuerda que los servicios públicos deben responder a las necesidades de la ciudadanía y respetar los principios de igualdad y equidad en todas las etapas educativas, sean obligatorias o no; por lo que debe financiarse adecuadamente y recuperar la gratuidad del transporte escolar en todas las etapas.

El **Sr. Zapico Álvarez (IU)** sostiene que el foro adecuado para la presente propuesta es la Junta General del Principado, sobre todo teniendo en cuenta que en los próximos meses se negociarán los presupuestos, momento que entiende el más propicio para hacerlo.

Apunta que de la parte dispositiva de la moción se desprende que se solicitan ayudas únicamente para aquellas familias que no puedan afrontar el coste del transporte del alumno, ya sea en etapas obligatorias o postobligatorias; cuestión de la que discrepan, dado que son partidarios de que, como mínimo en la etapa obligatoria, el transporte escolar sea subvencionado para la totalidad de la población, con independencia de su nivel de rentas, siempre que cumpla con las condiciones de distancia correspondientes.

En todo caso, insiste en que es la Junta General la que tiene capacidad para regular la cuestión planteada en la moción.

La **Sra. Rebollo Iglesias (PSOE)** si bien comparte el fondo de la moción, considera, al igual que el edil de IU, que debe ser el Parlamento asturiano quien debata el

tema, teniendo en cuenta que este tipo de iniciativas van a estar pendientes de unos presupuestos que ahora mismo están prorrogados.

En todo caso, llama la atención ante el hecho de que la moción se refiera únicamente a estudiantes asturianos.

También manifiesta su negativa a apoyar la moción el **Sr. Rodríguez González (PP)**, y argumenta para ello que, pese a que la iniciativa dibuja una situación catastrofista del país, los datos objetivos respecto al presupuesto de becas reflejan una subida del 25% respecto a 2012, así como un incremento progresivo del número de becas a 655.886.

Dice desconocer ejemplo alguno de alumnos que hayan tenido que dejar de estudiar por falta de ayudas; en todo caso, añade que el Ayuntamiento debería de tomar medidas para que esto no ocurra.

Coincide el Portavoz Popular con los ediles de IU y PSOE en que se trata de un tema a debatir en la Junta General del Principado y, tras recordar que el transporte escolar es obligatorio para los alumnos desde Primaria hasta 4º de la ESO, muestra su sorpresa ante el hecho de que la Portavoz del Grupo Socialista se muestre de acuerdo con el fondo de la moción, y pide le traslade esta opinión al Gobierno del Principado a fin de que no restrinja el transporte escolar en el municipio.

Reitera finalmente su voto en contra de la moción por entender que, si bien la situación nacional y regional en materia de transporte y becas es mejorable, no es tan catastrófica como se describe en la propuesta.

Respondiendo a la intervención del Portavoz Popular, la **Sra. Palacios Remis (Somos Mieres)** manifiesta sus dudas acerca de que el incremento en el presupuesto de Educación se haya destinado a los colectivos más desfavorecidos, y califica de hipócrita cuestionar la existencia de alumnos que hayan dejado de estudiar por motivos económicos.

En cuanto a la situación de la educación regional, recuerda la petición realizada por la Diputada de IU, Concha Masa, para que se aprobara una resolución con medidas provisionales que garanticen el transporte escolar de alumnos que sufren algún tipo de discapacidad, y, tras informarle el Consejero de Educación que se estaba ultimando una resolución para ampliar el transporte escolar gratuito a etapas postobligatorias, solicitó que entretanto se adopten medidas provisionales, como becas, ayudas o subvenciones, para el desplazamiento de este alumnado.

Alude entonces el **Sr. Rodríguez González (PP)** al Real Decreto aprobado por el Gobierno de la Nación en el que se establecen modificaciones en relación a las becas, flexibilizando los requisitos exigibles y atendiendo la preocupación de los estudiantes del medio rural.

Añade, en cuanto a su distribución, que todos los alumnos pueden acceder a las mismas en condiciones de igualdad, atendiendo, además, a las necesidades económicas de las familias.

Cierra el debate la **Sra. Rebollo Iglesias** aclarando que la posición defendida por el **Grupo Socialista** respecto al tema del transporte escolar -y por ello están de acuerdo, aclara, con el fondo de la moción, y no así con otras tratadas en sesión plenarias anteriores-, es que los criterios para la concesión de becas sean la situación económica, familiar y personal de los alumnos y no la distancia de su vivienda al centro escolar.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 6 votos en contra de la moción, 2 votos a favor y 8 abstenciones, **ACUERDA:**

Rechazar la moción transcrita.

PUNTO VII.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia asumida por la totalidad de los presentes, se tratan los siguientes asuntos:

A) DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO FERIA INDUSTRIAL Y MINERA DE MIERES

VISTO acuerdo adoptado por la Junta General del Consorcio de la Feria Industrial y Minera de Mieres, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2016 (Asunto núm. 3).

VISTA propuesta de Alcaldía de 19 de julio de 2016.

Toma la palabra, en primer lugar, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** para explicar que la propuesta que se trae para su votación es el acuerdo adoptado por la Junta General del Consorcio de la Feria de Industria y Minería en el que, ante un informe de Sindicatura, y por unanimidad de todos, se aprueba la liquidación del Consorcio.

Interviene, a continuación, la **Sra. Llana Blanco (PP)** para manifestar su pesar personal ante el cierre de un consorcio que llevaba décadas funcionando y cuya muerte se preveía tras asumir el Ayuntamiento su presidencia. No obstante solicita al equipo de gobierno que luche para que Mieres sea un referente en algún ámbito específico, como lo fue durante décadas a través de la Feria de la Industria y la Minería. Recuerda la Sra.

Llaneza que el Grupo Popular ha hecho varias propuestas encaminadas a esa finalidad y que el municipio cuenta con un recinto ferial en el que se ha invertido una cuantía importante, añadiendo que se han de buscar recursos, si los propios no son suficientes.

El **Sr. Alcalde**, por su parte, señala que la Feria contaba cada vez con menos aportaciones, e incluso empresas emblemáticas de Mieres, como Hunosa, decidieron retirarse. Coincide con la edil Popular en que hay que trabajar, y de hecho, afirma, se está haciendo, en colaboración con la Cámara de Comercio, para institucionalizar alguna feria anual en el municipio. Asimismo indica que están abiertos a cualquier propuesta como las ya presentadas.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 8 votos a favor, 4 votos en contra y 4 abstenciones, **ACUERDA:**

Ratificar la disolución del Consorcio Feria Industrial y Minera de Mieres.

B) CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BÁSICAS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES EN EL EJERCICIO 2016.

VISTO borrador del Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres para el desarrollo de Prestaciones Básicas del Sistema Público de Servicios Sociales.

VISTO informe de Contratación de 5 de julio de 2016.

VISTOS informes de la Secretaria General en funciones y de Intervención, fechados el 13 y el 14 de julio de 2016 respectivamente.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Derechos Sociales al Punto III de la sesión celebrada el 19-VII-2016.

Interviene el **Sr. Fernández Pintueles (Somos Mieres)** para adelantar su apoyo al Convenio de colaboración, si bien solicita que se expliquen con claridad los planes a realizar, a fin de evitar que, al igual que ocurrió el año anterior, quede dinero sin invertir. Asimismo lamenta el mantenimiento del contrato con la empresa Azvase y pide se estudie la posibilidad de municipalizar el servicio de Ayuda a Domicilio.

Aclara el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** que la devolución de una parte de la cuantía convenida fue devuelta a raíz de la inclusión de una cláusula en 2014, cláusula que, como les trasladó la Consejera, con la que varios Ayuntamientos mantuvieron una reunión, desapareció en el documento que ahora se presenta a aprobar, además de incluirse en el mismo pequeñas modificaciones.

La **Sra. Llaneza Blanco (PP)**, por su parte, pide se les informe si el convenio cubre económicamente las necesidades del Concejo, evitando que el Ayuntamiento tenga que incrementar los recursos a final de año, recortándolos de otras partidas.

Explica el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** que en la reunión a la que hizo referencia en su anterior intervención, ya se trasladó a la Consejería esa circunstancia. Recuerda, en ese sentido, que cuando se pusieron en marcha estos convenios, la financiación corría a cargo de las tres administraciones, a partes más o menos iguales, mientras que ahora, no sólo una de ellas ya no participa, sino que la carga de los Ayuntamientos es cada vez mayor.

Continúa diciendo que la Sra. Consejera les informó que se iba a dejar abierto un plan, para que los técnicos pudieran evaluar la situación de las partidas en el mes de septiembre y, en consecuencia, ver la necesidad de inyectar una mayor financiación antes de finalizar el año.

Concluye que, en todo caso, dada la situación económica general, habrá que realizar una mayor contribución.

Tras la anterior explicación, la **Sra. Llaneza Blanco (PP)** anuncia su voto favorable a la propuesta pese a que el previsible esfuerzo que tendrá que hacer el Ayuntamiento para poder subsanar las necesidades del concejo, no se verá correspondido – según entiende – por el Gobierno del Principado de Asturias.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Borrador del Convenio a suscribir entre la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres para el desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en el ejercicio de 2016.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para la formalización del Borrador del Convenio descrito en el párrafo 1º.

3º.- Remitir el expediente al Centro Municipal de Servicios Sociales en orden a su cumplimentación, su remisión a la Intervención General, su seguimiento y justificación.

C) DECLARACIÓN DE D. ÁNGEL GARCÍA RODRÍGUEZ, EL PADRE ÁNGEL, HIJO PREDILECTO DE MIERES.

VISTA solicitud presentada por D. Miguel Ángel Martín Martínez, en representación de la Asociación de Vecinos “La Fuentina”, el 18 de julio de 2016.

VISTA la propuesta de los Portavoces de los Grupos Municipales de IU, PSOE, PP y Somos Mieres.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** para poner de manifiesto los sobrados méritos del Padre Ángel, mierense con proyección mundial, asistiendo a los necesitados.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Declarar a Ángel García Rodríguez, el Padre Ángel, Hijo Predilecto de Mieres.

La **Sra. Llanea Blanco (PP)** hace uso de la palabra, en turno de explicación de voto, para loar la figura del Padre Ángel, a quien, según afirma, le preceden sus obras.

Se refiere también, reproduciéndolas, a las palabras dichas por el homenajeador cuando, en sus bodas de oro sacerdotales, resumía su labor como: “Medio siglo de querer y servir a Dios, queriendo y sirviendo a los demás y, en particular, a los más olvidados, a los más indefensos, a los más vulnerables”.

Termina su intervención aludiendo a la situación paradójica que para ella supone que un concejo adherido a la red de municipios laicos hace escasas fechas, nombre en ese día hijo predilecto al Padre Ángel, alguien que, en ningún caso, es independiente de su confesión religiosa. Se trata –concluye– de un nombramiento que les enorgullece como mierenses y como católicos.

D) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA LIMPIEZA DE CUNETAS Y CAMINOS DE DISTINTAS ZONAS DEL CONCEJO.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede por el Pleno, la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Según comentan los vecinos de Ujo, y así se constata con visita realizada, concretamente en la zona de la carretera de la Estación y calles aledañas y ya son casi tres años sin limpiar las cunetas, los caminos y escaleras de calles públicas.

Las hierbas ya tienen una altura considerable e incluso están creciendo árboles al borde de la carretera y una escalera que conecta dos barrios está cubierta de maleza, lo cual la hace intransitable.

Esta situación fue varias veces comentada al Concejal responsable, que hasta la fecha ha hecho caso omiso de las denuncias de los vecinos.

Como consecuencia de ello, están apareciendo poblaciones de ratones, culebras y demás animales que habitan entre la maleza.

Para visionar el mal estado de la zona se adjuntan, a la presente moción, varias fotografías de la zona tomadas el pasado día 18 de julio.

En situación similar está El Curión, que lleva varios años sin que se realice el desbroce de la zona.

A la vista de ello, resulta necesario realizar una actuación integral de la zona, y es por lo que el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

1. Que dado el actual estado de abandono de la zona objeto de la moción, se proceda por la Concejalía correspondiente, a establecer un plan de limpieza en la zona.
2. Que se revise, por trabajadores municipales, el municipio para identificar aquellas zonas donde hace falta limpieza de caminos, cunetas, etc. de titularidad de cualquiera de las administraciones. Dando traslado de la situación a la administración competente.
3. Que con la idea de evitar, en un futuro, situaciones como la descrita se proceda por el Equipo de Gobierno a elaborar un plan de actuación calendarizado en el conjunto del municipio.”

Se encarga de defender la moción la **Sra. Llaneza Blanco (PP)** quien aclara que los expuestos en la parte dispositiva, no son más que dos ejemplos de una situación que se da en múltiples zonas del concejo.

Dice ser consciente de los problemas a los que tiene que hacer frente el Ayuntamiento: de falta de personal, de recursos, climatológicos y de dispersión de sus núcleos poblacionales; no obstante indica que, dado que pagan los mismos impuestos, todos los vecinos tienen derecho a los mismos servicios.

Añade que, cuando interesa, se priorizan algunas actuaciones, desconociendo los criterios utilizados, más allá de la celebración de fiestas patronales; criterio, este último, que no comparten, porque discrimina a aquellos núcleos que no cuentan con fiestas propias.

Explica la edil que lo que se pretende con la presentación de este tipo de iniciativas es que se articule un plan de actuación efectivo en el que se establezcan las

necesidades reales de concejo, y se aplique el personal y recursos necesarios para mejorar la situación del municipio.

A continuación, interviene el **Sr. Alcalde** para contestar que, si bien existe una programación, es imposible actuar en todo el municipio a la vez. Señala también que está dispuesto a debatir la exclusión de la celebración de fiestas como elemento diferenciador a la hora de proceder al desbroce y limpieza de los pueblos.

En cuanto a los casos concretos que se recogen en la moción, explica, por un lado, que la escalera está en desuso, no obstante lo cual dio orden de que se limpie; y, por otro, afirma que ya se actuó en El Curión, así como en el área recreativa de La Pereda, el camino que va desde esta localidad hasta Riosa por Loredo, quedando pendiente la carretera de El Curión a Llanueces.

Insiste en que la intención es tener el municipio lo mejor atendido y desbrozado posible, si bien hay que tener en cuenta la dispersión de los núcleos, que son numerosos, así como el envejecimiento de su población, que poco a poco va abandonando las sestasferias.

Pide la **Sra. Llana Blanco (PP)** que no se tergiversen sus palabras, y apunta que, además del criterio de la proximidad de la celebración de fiestas, tiene que haber otros, y debe tenerse en cuenta cuestiones como que la siega, en agosto, de las áreas recreativas, impiden su disfrute durante los meses previos, o que no es suficiente realizar una actuación al año en determinadas zonas. Afirma que si existe una planificación, la realidad demuestra que esta no es suficiente.

Por otra parte, y en cuanto al estado de la escalera, apunta que en muchos casos no es la falta de uso lo que lleva al estado de abandono de un acceso, sino que es la ausencia de mantenimiento el que conduce a su desuso.

Finalmente insiste en que, a la vista de la situación del municipio, algo falla en la planificación y el sistema aplicado, por lo que propone se les dé a conocer en alguna de las comisiones informativas a fin de poder hacer propuestas para su mejora.

Cierra el debate el **Sr. Alcalde** haciendo hincapié en que hay una programación y, en base a la misma, se van desbrozando todas las zonas del municipio; no obstante, señala que es imposible actuar sobre todas ellas al mismo tiempo, máxime a la vista de la reducida platilla del servicio y de los 400 pueblos que componen el Concejo, lo que da lugar a que haya zonas en las que se interviene tarde –reconoce-, o que requieren una nueva actuación.

Asegura que están haciendo un esfuerzo por mantener todo el municipio en las debidas condiciones, aunque pueden darse situaciones concretas de abandono, como la escalera que se menciona en la moción, si bien, como quedó dicho, ya dio orden de que se limpie.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 8 votos a favor y 8 abstenciones, **ACUERDA**:

Aprobar la moción antes transcrita.

PUNTO VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se inicia este Punto dando lectura a los escritos presentados por los Grupos Municipales Popular y de Somos Mieres, a través del Registro Municipal, con cabida en este apartado:

Los diez primeros, del **Grupo Popular**, se refieren a los siguientes asuntos:

- Adecuación de la parcela colindante con la Residencia de Tercera Edad de Santullano:

“En el Pleno celebrado el 25 de febrero de 2016 se aprobó por unanimidad de los presentes que el Ayuntamiento de Mieres exigiese al Gobierno del Principado cumpliera su compromiso de adecuación de la parcela municipal que colinda con la Residencia de Tercera Edad de Santullano, el Recinto Ferial y el nuevo Hospital Vital Álvarez Buylla que actualmente se usa como zona de aparcamiento, a la par que se instase a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (CHC en adelante) para que canalizase le reguera que vierte sus aguas en esta zona convirtiéndola en época de lluvias en un embalse.

Dado que en dicha sesión plenaria se manifestó por parte del Equipo de Gobierno que técnicos del Principado habían girado visita a los terrenos mencionados y que se estaba a la espera de una posible respuesta por parte de la administración autonómica, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Existe algún avance en este tema?
- 2.- ¿El Principado de Asturias ha remitido alguna propuesta al Ayuntamiento de Mieres?
- 3.- ¿El Equipo de Gobierno ha mantenido algún contacto con la CHC al respecto?”

Recibe contestación del **Sr. Alcalde** quien, tras señalar que la solución al reguero no es hablar con Confederación, sino canalizar el agua hacia el sumidero, explica que recientemente se puso en contacto con la Consejera para tratar el tema del aparcamiento y, si bien no se opuso a realizar la adecuación, tampoco afirmó que se realizaría en fechas próximas, alegando problemas de financiación. Añade que seguirán insistiendo y buscarán alguna fórmula, aunque sea conjunta, para llevar a cabo esa obra.

Apunta la **Sra. Llanea Blanco (PP)** que, si el único obstáculo para la realización de la obra es la falta de recursos, se recuerde a la Consejería la existencia de una cuantía comprometida para la realización de los viales, de la que se puede hacer uso.

- Recuperación real del coto de pesca sin muerte del río Caudal:

“A propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular se aprobó en el mes de enero pasado una moción por la que el Ayuntamiento de Mieres se posicionaba a favor de la recuperación real del coto de pesca sin muerte del río Caudal, lo que conllevaba implícito el control efectivo poblacional de los cormoranes.

Ante este hecho, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Tiene el Equipo de Gobierno de Mieres algún proyecto o plan específico para que el coto de pesca sin muerte del río Caudal recupere las condiciones necesarias para ser un referente, como lo era antaño, en esta modalidad de pesca deportiva?
- 2.- ¿El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Mieres ha realizado alguna gestión con el Principado de Asturias para lograr la recuperación efectiva del coto de pesca sin muerte del río Caudal y/o negociar la colaboración de ambas administraciones en la consecución del objetivo de volver a dar valor a nuestro coto?”

Responde el **Sr. Alcalde** que no se ha realizado ninguna gestión en este tema, más allá de las conversaciones mantenidas con Confederación Hidrografía, un año atrás, para la realización de unos adecuados accesos al río. Dicho lo anterior, afirma que hablarán con el Principado al objeto de buscar fórmulas para trabajar en el tema.

Sostiene el **Sr. Rodríguez González (PP)** que instar a la Consejería, -junto con la cuenca del Nalón, también interesada- para lograr la recuperación del salmón no es una opción, sino una necesidad, al tratarse de un gran recurso turístico, que se uniría a la especial condición de la región asturiana en la que se puede disfrutar de la playa, la montaña y una gran diversidad cultural y gastronómica en un espacio de poco menos de una hora.

Explica que para que los ríos tengan buenos cotos de pesca sin muerte y sean saludables hay dos cuestiones fundamentales: por un lado, restaurar y recuperar sus hábitats naturales y por otro, el control del cormorán, especie que puede perjudicar la población de nuestros ríos.

Por lo expuesto, pide se crea en ello y se tome la cuestión en serio, hablando con la Junta General del Principado o con el órgano que se entienda necesario, y tomando medidas efectivas para recuperar algo que con pocos esfuerzos supondría un gran recurso turístico para Mieres.

- Gestiones para la limpieza periódica de la balsa de decantación del reguero de Pumardongo:

“Son muchas las ocasiones en las que la Asociación de Vecinos de Pumardongo y el Grupo Municipal del Partido Popular hemos solicitado que desde el Ayuntamiento de Mieres se realicen

las gestiones necesarias con Confederación Hidrográfica del Cantábrico (en adelante CHC) para que limpien periódicamente la balsa de decantación del reguero de Pumardongo.

A la par siempre se pide que se proceda a estudiar las mejoras que plantean los vecinos de la zona en cuanto al paso de dicho reguero por el pueblo para tratar de evitar los problemas que actualmente viene ocasionando.

Al desconocer cuáles han sido las gestiones al respecto y dado que todo sigue igual, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Existe alguna respuesta de CHC en cuanto a la limpieza periódica de la balsa de decantación del reguero de Pumardongo?
- 2.- ¿Ha llevado a cabo el Equipo de Gobierno alguna gestión para tratar de solucionar los problemas que provoca en algunas zonas de Pumardongo el paso de dicho reguero?"

Se encarga de dar explicaciones el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**, que dice que aún no se ha recibido respuesta por parte de Confederación tanto para esta, como para otras actuaciones demandadas por escrito, lo que entiende puede deberse a la falta de un Gobierno central.

Recuerda que el año pasado se realizaron varias actuaciones en el concejo y quiere pensar que habrá previstas algunas más para este año, entre las que espera esté la de Pumardongo.

- Reparación de argayos en la carretera al Subiduriu y elaboración de informe sobre la posible mala praxis en la ejecución de las obras en 2015:

"En la sesión plenaria celebrada el pasado 31 de marzo se aprobó por unanimidad de los presentes una moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular para proceder de forma urgente a la reparación de los argayos existentes en la carretera al Subiduriu, así como la realización por parte de los técnicos municipales de un informe en el que se analizase la posible mala praxis en la ejecución de las obras realizadas en dicha carretera en el año 2015 con el objeto de exigir responsabilidades, si las hubiese, a la empresa ejecutora.

Dado que no se ha realizado la obra y desconocemos la posible existencia del informe mencionado, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Se ha elaborado el informe técnico aprobado?
- 2.- En caso afirmativo, ¿podría el Equipo de Gobierno facilitarnos una copia del mismo?
- 3.- En caso negativo, ¿cuándo piensa realizarse?
- 4.- ¿En qué fechas pretende el Equipo de Gobierno llevar a cabo las obras necesarias para arreglar los argayos?
- 5.- ¿Es consciente el Alcalde del peligro que presenta el acceso al Subiduriu?"

Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** que todavía no está elaborado el informe, pero que están trabajando en ello, asegurando que una vez concluido el documento, se dará traslado del mismo, al igual que de las fechas previstas para las obras.

A la vista de la anterior contestación, que es, según afirma el **Sr. Rodríguez González (PP)** la misma que la facilitada en el mes de marzo, recuerda el Portavoz Popular la situación del acceso, en el que ya se actuó un año atrás, y pide se realice una visita y se actúe a la mayor brevedad, a fin de evitar un mayor coste en el futuro.

Explica el **Sr. Alcalde** que el pasado año se realizaron dos muros, uno de ellos con raíles, y el otro, que falló, de escollera. Añade que se está trabajando en dar una solución.

- Mejora, protección y señalización de la carretera de acceso al Puerto de Pinos:

“Hace ya nueve meses que en una moción planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular se aprobó que desde el Ayuntamiento se instase al gobierno del Principado para que éste procediese a mejorar, proteger y señalizar, como corresponde a un puerto de alta montaña, la carretera de acceso al puerto de Pinos, así como que se realizasen las gestiones necesarias para dotar de cobertura de telefonía móvil a la zona.

Dado que no hemos detectado ningún avance al respecto, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Tiene constancia el Alcalde de que se haya procedido a realizar alguna mejora en los accesos al Puerto de Pinos?
- 2.- ¿Desde el Gobierno del Principado de Asturias se ha anunciado alguna actuación en esta vía?
- 3.- ¿El Alcalde o algún miembro del Equipo de Gobierno ha mantenido con algún representante del Gobierno regional algún encuentro donde se haya negociado alguna mejora en la carretera de acceso al Puerto mencionado?
- 4.- ¿Han llevado a cabo desde el Equipo de Gobierno alguna gestión con empresa y/u organismo competente para el tema de cobertura de telefonía móvil en la zona?”

Informa el **Sr. Alcalde** que en una conversación con la Consejería se solicitó que, en caso de no poder hacer frente al asfaltado de la carretera, se procediese por lo menos a su señalización, necesaria en una zona en la que es habitual la aparición de bancos de niebla; actuación esta que desconoce si se llevó a cabo.

En cuanto a la cobertura de telefonía, explica que es necesario colocar un poste y, dado que el Puerto Pinos es un espacio protegido, es posible que no se pueda ubicar en estos terrenos, por lo que se está valorando la posibilidad de hacerlo en fincas anexas que den cierta cobertura al puerto. Para ello se tratará de llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Lena.

Agradece las explicaciones el **Sr. Rodríguez González (PP)** y, tras recordar que en los temas concernientes a Puerto Pinos siempre han caminado de la mano todos los Grupos municipales, pide se insista en algo tan importante como es la señalización y la telefonía móvil, y se unan al Ayuntamiento de Lena, también afectado por la situación de los accesos.

- Obras previstas en los campos de fútbol del Figaredo y del Santa Marina:

“Con referencia a las instalaciones deportivas del municipio y concretamente las relacionadas con los campos de fútbol del Figaredo y del Santa Marina en que un caso adolece de una falta de mantenimiento absoluta y en la otra está previsto desarrollan un proyecto en el terreno anexo al mismo es por lo que desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo se tiene previsto realizar intervención de mantenimiento en el campo de fútbol de Figaredo?
2. ¿Qué actuación se tiene prevista llevar con el terreno anexo al campo de fútbol del equipo de Santa Marina?
3. En caso afirmativo. ¿Cuál es el importe económico de la actuación?”

La respuesta viene de la mano del **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**, quien recuerda que en el campo de Santa Marina se llevaron a cabo varias actuaciones y asegura que tienen la intención de seguir con ellas.

En cuanto a las instalaciones de Figaredo, explica que se planteó la posibilidad de acopiar la tierra sobrante de una obra en Pola de Lena, propuesta descartada por la directiva del club que prefiere un campo de hierba artificial; opción que considera poco factible en los próximos años. Y recuerda, además, que Figaredo cuenta con dos campos de hierba artificial en tres kilómetros a la redonda, uno de ellos, precisamente, el que están utilizando para entrenar.

Concluye su intervención diciendo que seguirán trabajando en estas como en el resto de instalaciones deportivas del Concejo, recordando a este respecto que un mes atrás el club deportivo de Turón solicitó material para reparar los baños y la zona de bar.

A continuación, el **Sr. Fernández Pintueles (PP)** indica que en tanto no se de un uso al campo de fútbol de Figaredo, no hay nada previsto más allá de su limpieza, siendo así que en dos o tres meses su estado será el mismo.

Insiste en el planteamiento de acopiar la tierra y colocar una canalización que lo haga apto para disputar categorías inferiores, dado que las dimensiones del campo estarían reducidas por la senda y el colector.

- Cesión de las instalaciones deportivas del Campus de Barredo al Ayuntamiento para su gestión:

“En el mes de enero el Equipo de Gobierno mantuvo reuniones con representantes de la Universidad y del Principado de Asturias donde se llegó a un acuerdo para la cesión de las instalaciones deportivas del Campus de Barredo al Ayuntamiento para su gestión.

En el Pleno correspondiente al mes de enero a una pregunta de este Grupo Municipal, se nos informa de la eminente firma del citado convenio de colaboración entre ambas instituciones. Es por lo que desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes preguntas:

1. ¿En qué punto se encuentra el asunto a día de hoy?

2. ¿Existe una fecha aproximada para la firma del anunciado Convenio al respecto?
3. En caso de firmar el Convenio. ¿Qué coste tendrá la cesión para el Ayuntamiento?”

Es el **Sr. Alcalde** quien se ocupa de responder, y para ello recuerda que se mantuvo una reunión con el nuevo Rector, y, si bien el anterior estaba de acuerdo en ceder la gestión de las instalaciones deportivas al Ayuntamiento, el actual defiende que esta debe ser compartida. Por tanto –prosigue-, se mantendrá una nueva reunión para buscar la fórmula a adoptar y pondrán a trabajar a los técnicos municipales del área de deportes, con los de la universidad.

Añade que de todo ello mantendrán informados a los Grupos Municipales.

El **Sr. Rodríguez González (PP)** lamenta en primer lugar que se haya roto el consenso que todos los Grupos han mantenido en este tema; ruptura que, a su juicio, se inició con la reunión celebrada con los candidatos al puesto, al igual que lo hicieron, aunque abiertamente, otras formaciones; mientras que el Partido Popular defendió que esa reunión debía celebrarse con el Rector electo y de forma conjunta con todos los Portavoces, para conocer sus proyectos.

Esperaba también el Portavoz Popular una explicación más amplia de los posibles acuerdos y las líneas de actuación seguidas, y manifiesta su deseo de que el cierre del nuevo convenio no se prolongue en el tiempo.

Reitera la falta de confrontación de los Grupos en el tema y alerta de la peligrosa brecha que se está abriendo con la falta de información respecto de lo tratado en las reuniones mantenidas con el Rector, a las que los Grupos municipales no fueron convocados.

El **Sr. Alcalde** aclara entonces que la celebrada fue una primera toma de contacto, para dar a conocer al nuevo Rector la situación tras la última reunión mantenida entre la Consejería, el Ayuntamiento y la Universidad, las líneas en las que hay que trabajar, el tema del transporte, etc., un repaso a las aspiraciones del municipio, en las que existe consenso entre todos los Grupos. A partir de ahí -explica-, se celebrarán reuniones cada dos meses, en las que, como en ocasiones anteriores, estarán presentes los Portavoces.

- Renovación de las instalaciones del alumbrado exterior municipal en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020:

“En el Pleno del mes de octubre de 2015 fue aprobada una moción presentada por este Grupo Municipal para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020.

La convocatoria de ayudas para fomentar el ahorro y la eficiencia energética se materializa mediante un préstamo reembolsable sin intereses y con un plazo de amortización de hasta 10 años; es por lo que desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes preguntas:

1. ¿Contamos, a día de hoy, con el proyecto técnico y la memoria descriptiva de acciones a desarrollar?
2. ¿Se ha presentado la correspondiente solicitud de préstamos para acometer la renovación?
3. En caso de firmar el Convenio ¿qué coste tendrá la cesión para el Ayuntamiento?"

El **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** dice que no se firmó ningún convenio, sino que se optó por destinar parte de los 6 millones solicitados dentro de los fondos Feder a la mejora de la eficiencia energética de distintos puntos del Concejo. Indica igualmente que están a la espera de que se les comunique la aprobación de estos fondos para la elaboración de los proyectos técnicos y las memorias descriptivas correspondientes.

Entiende el **Sr. Pintueles García (PP)** que se está desaprovechando una oportunidad clara, renunciando a un crédito cuya amortización se cubre con el ahorro de las luminarias remplazadas. Por otro lado, señala el edil, el Ayuntamiento ha liquidado deuda por importe de 600.000 euros, lo que da a entender que se puede hacer frente a ese préstamo a 10 años. Considera que optar por los fondos Feder, desaprovechando oportunidades como la de la indicada convocatoria de ayudas, es la opción política del equipo de gobierno.

, El **Sr. Alcalde** ve más interesante, y así lo expone, la compra de luminarias y su colocación, de cara al ahorro. Apunta que se puede acceder a un programa de ese tipo en cualquier momento, pero se estará a la espera de conocer si se conceden los fondos para comprar las luminarias y contratar a una empresa para su instalación.

Insiste el **Sr. Pintueles García (PP)** en la idea de que se está desaprovechando una cuantía a interés cero, que permitía destinar los fondos Feder a otras actuaciones en el municipio y combinar ambas ayudas sacándoles el máximo partido para el Concejo. Como ejemplos de Ayuntamientos que optaron a las ayudas indicadas, pone a Langreo y a San Martín del Rey Aurelio.

Redundando en el planteamiento del Sr. Alcalde, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** sostiene que resulta más rentable la compra e instalación que ir a un crédito. Recuerda que los fondos Feder aportan un 75% del total, contribuyendo el Ayuntamiento con el 25% restante, mientras que las ayudas mencionadas habría que devolverlas íntegramente.

Por otro lado indica que el Ayuntamiento de San Martín no cumple con los requisitos de población para acceder a los fondos Feder, motivo por el que este consistorio pudo decidirse por el préstamo para la renovación del alumbrado.

Ante la explicación anterior, el **Sr. Pintueles García (PP)** subraya el coste cero de las ayudas, mientras que, como se indicó, en los fondos Feder hay que desembolsar el 25%.

(En este momento, dando cumplimiento a lo acordado al Punto XI-K) de la sesión plenaria de 28-IX-06, en rechazo a la violencia de género, tiene lugar un receso de media hora).

- Becas comedor:

“Una de las actuaciones de este Ayuntamiento en relación con los escolares de nuestro municipio es la concesión de becas comedor para aquellas familias que cumplan con los requisitos establecidos en la oportuna Convocatoria.

Por otra parte para el próximo curso escolar 2016/17 está previsto abrir el comedor del Aniceto-Liceo y es por lo que desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas becas comedor se han concedido en el curso 2015/16?
2. ¿Qué cuantía económica ha supuesto su concesión a este Ayuntamiento?
3. ¿Para el curso 2016/17 está previsto aumentar su dotación? En caso afirmativo ¿En qué cuantía?”

Detalla el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** que las becas comedor en el curso 2015-2016 fueron 15, en los colegios de Rioturbio y Teodoro Cuesta, con una cuantía de, aproximadamente, 12.700 euros; importe que, según apunta, será incrementado en el siguiente curso en lo que sea necesario.

- Puesta en funcionamiento y gastos de la Casa Duró:

“Desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Tiene el Equipo de Gobierno algún proyecto para poner en funcionamiento la Casa Duró?
- 2.- ¿Cuál es el detalle, el origen y el concepto de los gastos que desde el año 2011 hasta la fecha viene ocasionando la Casa Duró?”

Da contestación a la segunda cuestión el **Sr. González Ponte (IU)**, quien, haciendo un resumen de los acontecimientos, señala que el 14 de junio el equipo de gobierno solicitó a Intervención el estado de ejecución de gastos de la Casa Duró, como consecuencia de una petición de la Sra. Rebollo Iglesias en la Comisión de Servicios a la Ciudadanía. De la documentación aportada por los servicios económicos se desprende un gasto de 6.193 euros, cuantía que según los técnicos del servicio eléctrico es bastante ajustada a lo que correspondería a una dependencia municipal cerrada. Se detecta, no obstante, un importe excesivo en el suministro eléctrico, en torno a los 500 euros, cuando debería rondar los 200, por lo que se pidió informe a los técnicos sobre el particular.

Por parte del servicio se traslada que, una vez descartada la posibilidad de que se esté sustrayendo energía desde el exterior, la hipótesis más factible es que, por error, con

motivo de alguna revisión, se activaran los automáticos que controlan la calefacción, encendiéndose ésta cuando la temperatura es inferior a los 20 grados.

En todo caso, reitera el edil que según se recoge en el informe -que se ofrece a facilitar-, el importe total de gastos se ajusta a lo previsto para una instalación sin uso.

Respondiendo a la existencia de proyectos para la Casa Duró, el **Sr. Alcalde** señala que se trató de firmar un convenio con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en la que se trasladó que si bien no estaban en desacuerdo con el mismo, por el momento no iban a poder suscribirlo dado el importante desembolso que conllevaría. A la vista de la posición de la Consejería, la petición del Ayuntamiento es que resuelvan a la mayor brevedad para, en su caso, analizar otros posibles usos del inmueble.

Reprocha el **Sr. Rodríguez González (PP)** que desde el cierre de la instalación no se haya hecho un seguimiento de los gastos, así como de las personas que pueden acceder a la misma; en todo caso, duda que 6.193 euros pueda considerarse un gasto normal para un local en el que no hay actividad. Apunta el edil que de haberse realizado ese seguimiento, se hubieran detectado con anterioridad los desajustes y se habrían adoptado medidas.

En cuanto al convenio al que hizo referencia el Sr. Alcalde, indica que se oponen totalmente, máxime a la vista de la opinión de los profesores y encargados del IES “Bernaldo de Quirós” de trasladar la pinacoteca de este centro a la Casa Duró.

Asimismo recuerda la propuesta de uso presentada para su estudio por el Partido Popular en 2013, en la que se incluía la realización de talleres de artes plásticas por parte de empresas especializadas, asociaciones o incluso artesanos locales, a los que, además, se les facilitaría el espacio para exponer sus obras. Iniciativa que, en aquel momento, el equipo de gobierno rechazó.

A la vista de lo anterior, y de los gastos a los que hay que hacer frente por el mantenimiento de un local que, después de cinco años, permanece cerrado, propone se analice la posibilidad de trasladar alguna dependencia municipal al edificio y darle un uso que justifique el gasto que se está generando.

Aclara el **Sr. González Ponte (IU)** que tras la reunión mantenida con la directora del IES “Bernaldo de Quirós” -instituto que, recuerda, fue declarado histórico y cuenta con una colección artística de la que carecen otros centros-, llegaron a la conclusión de que el uso que se dé a la Casa Duró tiene que ser conveniente para las tres partes, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Ayuntamiento de Mieres y el propio instituto. Es decir, se van a respetar los intereses del centro y llegar a un acuerdo satisfactorio para todos, pero, para eso, se hace necesario que la Consejería decida si quiere dotar de contenido a la Casa Duró, en qué va a consistir éste, si quiere incluirlo dentro del circuito de artes pictóricas, etc.

Respecto a los gastos de la instalación, explica que según le trasladan los técnicos, los gastos son, en términos globales, regulares, a excepción de dos meses de 2015 y 2016, en los que se detectaron anomalías, ante las que ya se han adoptado medidas tras la última inspección, como la modificación de parte de los acumuladores.

Comparte el **Sr. Rodríguez González (PP)** la opinión de que la Consejería debe decidirse sobre la Casa Duró después de cerca de dos años del inicio de conversaciones; no obstante urge al equipo de gobierno a que actúe en caso de que esa inactividad continúe, para un dar contenido a la instalación, aunque sea con la pinacoteca municipal, que justifique los gastos de la misma.

Los cinco siguientes, del **Grupo Somos Mieres**, aluden a las cuestiones que seguidamente se indican:

- Estado de ejecución de las obras derivadas de peticiones vecinales:
- “Desde el Grupo Municipal Somos Mieres hemos tenido conocimiento de la existencia de una serie de obras que se encuentran paralizadas o pendientes de ejecutar en los pueblos del concejo, a pesar de las distintas peticiones vecinales que así lo reclaman.

En consecuencia, el grupo Municipal de Somos Mieres solicita la siguiente información:

1.- ¿Qué peticiones vecinales existen relativas a obras en los pueblos del concejo? ¿En qué consisten? ¿Cuántas son? De ellas, ¿Cuántas hay paralizadas o pendientes de ejecutar? ¿A qué importe ascienden cada una de ellas? ¿Qué intervenciones tiene planeadas el Ayuntamiento para cada caso?”

Explican el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** y el **Sr. Alcalde** que, por su extensión, no pueden dar una respuesta a las anteriores preguntas, dado que todas las semanas tienen entrada numerosas peticiones vecinales que van desde la solicitud de material a obras de más envergadura. No obstante, si hay interés por la situación de alguna en particular, no tienen ningún inconveniente en informar sobre la misma.

Tras sugerir la **Sra. Palacios Remis (Somos Mieres)** un filtrado de las peticiones que tienen entrada por Registro, entiende el **Primer Tte. de Alcalde** que el resultado del mismo incluiría también otro tipo de documentación, como la remitida desde otras administraciones u solicitudes vecinales de otro tipo que también son remitidas al departamento de Obras. Se remite, por último, al Concejal del área -ausente en esta sesión plenaria- para la información sobre las obras pendientes de ejecución y su cuantificación.

- Banco de libros:

“Desde el Grupo Municipal Somos Mieres no tenemos constancia a día de hoy de que este año se vaya a realizar el banco de libros.

En consecuencia, el grupo Municipal de Somos Mieres solicita la siguiente información:

1.- ¿Este año se va a realizar el banco de libros? En caso afirmativo, ¿En qué plazo?

Si no es así, ¿Por qué motivos este año no se va a llevar a cabo?"

Se ocupan de ofrecer explicaciones los **Sres. Zapico Álvarez y Álvarez Álvarez (IU)**.

Apunta el primero que a finales del curso 2014-2015, desde la Consejería de Educación se emitió una circular a todos los centros para que realizaran su propio banco de libros. En el curso siguiente, 2015-2016, desde el Ayuntamiento se decidió continuar con el servicio que ofrecía desde años atrás, como solución puente, hasta ver cómo iba funcionando los bancos creados en los colegios. Una vez comprobado que estos se pusieron en marcha y que las familias dejaban sus libros en los centros escolares al acabar el curso, se decidió no continuar con el servicio municipal.

Por su parte, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**, tras constatar el funcionamiento de estos bancos de libros en los dos colegios de Turón, recuerda que cuando se implantó el servicio en la Oficina de Información Juvenil, en 2011, a raíz de las denuncias por parte de las editoriales, tuvieron que hacer algunas modificaciones. Dice igualmente que en el curso pasado, con la puesta en marcha del intercambio de libros en los centros escolares, hubo que deshacerse de muchos de los recogidos a nivel municipal.

- Horario de apertura de la Oficina de Turismo:

"Nos han llegado varias quejas de turistas que se encuentran la oficina de turismo cerrada, con los inconvenientes que esto ocasiona.

¿Qué motivos existen para que se encuentre cerrada en horario de apertura al público?

¿Qué solución se va adoptar en este sentido?"

Responde el **Sr. Martínez Álvarez (IU)** que el 11 de julio se inició el periodo vacacional de la técnico que atiende la oficina de Turismo, siendo sustituida por el técnico de Festejos; periodo que finaliza el próximo día 29.

Añade que el horario de apertura es, como el resto del año, de nueve a dos, salvo la media hora de descanso, e indica que no tiene conocimiento de ninguna queja respecto a su cumplimiento.

- Campaña de desplaquización en el concejo:

"Con la llegada del verano, se crean las condiciones climáticas para que multitud de insectos y otros animales proliferen generando plagas con sus consecuentes problemas sociosanitarios derivados de estas proliferaciones descontroladas en núcleos habitados

En el caso de Mieres, como cada año por estas fechas proliferan especies como las cucarachas en diferentes puntos del concejo. Nuestro grupo tiene constancia de una gran abundancia de cucarachas en Uxo, en el entorno de la calle Las Lleras.

A todas luces, debido a las condiciones climáticas y al enclave geográfico del concejo el caso de Uxo no será un caso aislado y es probable que en más puntos del concejo estos animales -que actúan como vectores de numerosas enfermedades- u otros, que igualmente puedan producir problemas sanitarios se encuentren proliferando en los núcleos de población

En estos casos, las actuaciones rápidas suponen un ahorro de costes, pues cuánto antes se actúe, más sencillo y barato será el control de las plagas, es por ello que desde nuestro grupo instamos al ayuntamiento a realizar una campaña de desplaguización en el concejo; identificando los puntos en los que especies como cucarachas, chiches, pulgas o ratas estén reproduciéndose de manera descontrolada en los núcleos poblacionales y se realicen las actuaciones pertinentes para que los vecinos y vecinas de Mieres tengan un entorno salubre y libre de los inconvenientes que causan este tipo de animales.”

Se encarga de dar contestación el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** y explica que hay una empresa contratada a la que se pasa aviso cuando se detecta, bien por algún servicio municipal, bien por algún vecino, un problema de este tipo.

Por otro lado, añade que en algunas ocasiones el origen se encuentra en un inmueble abandonado, por lo que hay que localizar al propietario para que actúe en el mismo.

Finalmente, y a petición de la **Sra. Palacios Remis (Somos Mieres)**, indica que se informará sobre el nombre de la empresa contratada, dándole traslado al Grupo interpelante.

- Acondicionamiento del parque de perros del polígono:

“Ruego:

Se acondicione el parque de perros del polígono dado que no está cerrado íntegramente y nos trasladaron que ya hubo algún incidente por perros que se escapan hacia la carretera general, con el consiguiente susto para los peatones y los conductores de los vehículos que por allí circulan.”

Ofrece explicaciones el **Sr. Alcalde**, quien recuerda que este ruego ya fue planteado en una sesión plenaria anterior, e igual que entonces afirma que si bien se llevará a cabo el cierre del perímetro, deben ser los propietarios, entre tanto que responsables de las mascotas, quienes se encarguen de que estos incidentes no ocurran.

Seguidamente se produce la intervención de la **Sra. Llana Blanco (PP)**, quien se interesa por los siguientes asuntos:

- Gestiones realizadas por parte del Ayuntamiento ante el estado de peligro del toldo sito en la calle Valeriano Miranda, donde el colegio Lastra.

Entiende el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** que desde el departamento de Urbanismo ya se pusieron en contacto con la empresa concursal, y añade que en todo caso se facilitaron los datos de aquella a la dirección del colegio, para tratar, no sólo este, sino otras cuestiones de su interés.

Sostiene la **Sra. Llanea Blanco (PP)** que al margen de las actuaciones del centro, el Ayuntamiento debe tomar medidas dado que el todo se encuentra sobre suelo público.

- Retraso de Principado en relación con el PGOU.
Contesta el **Sr. Alcalde** que como ya informó en comisión, el documento está a expensas del estudio del catálogo, con el que se podrán de forma urgente. No obstante apunta que insistirá en el tema.
- Estatutos de la Residencia Valle del Caudal.
- Solicita un li
- stado de las obras realizadas mensualmente, junto con el coste de las mismas, detallando si se realizan con medios municipales o por contratación; petición esta para la que no ve inconveniente el **Sr. Alcalde** en acceder.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y veinte minutos del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

Mieres, 13 de septiembre de 2016

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

(Fdo.: Ángeles Sastre López)

Diligencia/ para hacer constar que el acta anterior fue aprobada en sesión plenaria celebrada el día 29 de septiembre de 2016, y queda transcrita en los folios numerados, en papel de estado de 8ª clase, de OL8700169 a OL8700183.

Mieres, 3 de octubre de 2016
La Secretaria